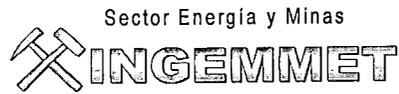




SECTOR ENERGÍA Y MINAS



Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

Resolución de Secretaría General

N° 043 - 2016-INGEMMET/SG

Lima, 17 JUN. 2016

VISTOS:

La Carta N° 001-2016-INGEMMET/DGAR/MCCP del 24 de mayo de 2016, de la señorita Mary Carmen Carrasco Pérez, Ingeniero Geóloga de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico; el Informe N° 35-2016-INGEMMET/DGAR del 25 de mayo de 2016, del Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico; la Carta N° 014-2016-INGEMMET/PCD del 26 de mayo de 2016, dirigida a la Embajada de la República de Corea, por la Presidenta del Consejo Directivo del INGEMMET; el Memorandum N° 384-2016-INGEMMET/DGAR del 09 de junio de 2016, de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico; el Informe N° 603-2016-INGEMMET/OA-UP, del 10 de junio de 2016 de la Unidad de Personal; y el Informe N° 210-2016-INGEMMET/SG-OA del 15 de junio de 2016, de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que mediante Carta N° 001-2016-INGEMMET/DGAR/MCCP del 24 de mayo de 2016, la señorita Mary Carmen Carrasco Pérez, Ingeniero Geóloga de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, hizo de conocimiento de la invitación a un curso de capacitación otorgado por el Instituto Coreano de Geociencias y recursos Minerales (KIGAM) por medio del Convenio INGEMMET – KIGAM, para asistir al evento "Groundwater and Environmental Geochemistry" a realizarse en la localidad de Daejeon en la república de Corea, del 19 de junio al 09 de julio de 2016, solicitando se le conceda licencia con goce de haber del 16 de junio al 11 de julio de 2016;

Que mediante Informe N° 35-2016-INGEMMET/DGAR del 25 de mayo de 2016, el Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico informó a la Presidenta del Consejo Directivo, que la capacitación mencionada permitirá adquirir conocimientos más avanzados sobre aguas subterráneas relacionadas a su uso como recurso, con las medidas necesarias para establecer su sostenibilidad. Los conocimientos contribuirán en el estudio y evaluaciones de agua subterránea que se vienen realizando en el INGEMMET. Asimismo, representa la oportunidad de establecer vínculos con especialistas en hidrogeología de Corea y de otros países, por lo que recomendó el viaje de la Ing. Mary Carmen Carrasco Pérez a Corea, con licencia con goce de haber por capacitación. Hace la precisión que la capacitación no ocasionará retrasos en el POI 2016, y no ocasionará gastos al INGEMMET, puesto que los gastos de la capacitación, traslados alimentación y hospedaje en Corea de la Ing. Mary Carrasco, serán cubiertos por KIGAM;

Que, mediante Carta N° 014-2016-INGEMMET/PCD del 26 de mayo de 2016, dirigida a la Embajada de la república de Corea, la Presidenta del Consejo Directivo del INGEMMET comunicó que la referida profesional cuenta con la autorización para viajar a Corea en mérito a la beca otorgada para seguir la indicada capacitación;

Que a través del Memorando N° 384-2016-INGEMMET/DGAR del 09 de junio de 2016, la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo geológico, solicitó la modificación de las fechas de viaje, siendo éstas del 18 de junio al 09 de julio de 2016;



Que, mediante Informe N° 603-2016-INGEMMET/OA-UP del 10 de junio de 2016, dirigido al Director de la Oficina de Administración, la Unidad de Personal, informó entre otros aspectos, que los conocimientos que se obtengan en la capacitación en mención, contribuirán en el estudio y evaluaciones de agua subterránea que se vienen realizando en el INGEMMET, indicando que la mencionada actividad está vinculada con la Actividad POI: del Proyecto GA-17B "Geología y mapa de peligros de los volcanes Coropuna y Sara Sara", por lo cual estaría siendo considerada como una capacitación oficializada y como tal es procedente la licencia con goce de haber, por el período del 18 de junio al 10 de julio de 2016, período requerido por la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, en virtud de los numerales 6.5.3 y 6.5.4 de la Directiva N° 005-2012-INGEMMET/PCD, aprobada por Resolución de Presidencia N° 085-2012-INGEMMET/PCD del 18 mayo de 2012;

Que, mediante Informe N° 210-2016-INGEMMET/SG-OA del 15 de junio de 2016, la Oficina de Administración, entre otros aspectos, señala que de conformidad a lo establecido en el numeral 8.5.3 de la Directiva de Capacitación, si la solicitud es procedente el Director de Personal, elevará el expediente a la Secretaría General con el visto del Director de la Oficina de Administración para la expedición de la resolución de autorización correspondiente conjuntamente con el informe emitido, concordado finalmente con las conclusiones y recomendaciones vertidas por la Unidad de Personal en el informe mencionado en el párrafo precedente, y haciéndolo suyo, solicita se formule el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con la Directiva N° 005-2012-INGEMMET-PCD "Normas para la ejecución de actividades de capacitación de los trabajadores del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 085-2012-INGEMMET-PCD de fecha 18 de mayo de 2012, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, y;

Con el visto bueno de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR a la Ing. Mary Carmen Carrasco Pérez, licencia por capacitación oficializada con goce de haber, con efectividad a partir del 18 de junio al 10 de julio de 2016, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico y a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo señalado en la Directiva N° 005-2012-INGEMMET-PCD "Normas para la ejecución de las actividades de capacitación de los trabajadores del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET".

Regístrese y comuníquese




Econ. CESAR RUBIO MORI
Secretario General
INGEMMET

Distribución
DGAR
OA
OAJ
UP

